



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- SEVILLA -

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

En cumplimiento del artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión ordinaria celebrada el 12/01/2026, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Transcurrido dicho plazo, de producirse reclamaciones, reparos u observaciones, estas serán comprobadas e informadas por la Comisión Informativa Especial de Cuentas. Posteriormente, la Cuenta General, así como los informes de la Comisión Especial de Cuentas, y de las reclamaciones y reparos formulados si los hubiera, serán sometidos a examen y aprobación, en su caso, del Pleno de la Corporación.

En Isla Mayor, a fecha y firma digitales.

El Alcalde,

Código Seguro De Verificación	cVsoTvdSAp2uqWm+VuKu5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Molero Gracia	Firmado	15/01/2026 09:03:23
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cVsoTvdSAp2uqWm+VuKu5g==		

